



**DICTAMEN TECNICO**

(Art 40 inc a) Res DNCP N° 230/25)

**Lugar y fecha:** 04 de junio de 2025

**UOC Convocante (\*):** Municipalidad de Maria Antonia

**Unidad o área requirente (\*):** Secretaria General

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Aldo Pacheco Caballero

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Secretario General

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

Esta Secretaria General emite el presente dictamen en vista a que no contamos con una unidad especializada para elaborar y emitir un dictamen técnico en cuanto a los requerimientos de las especificaciones técnicas en el marco de la ejecución de la obra **CONSTRUCCION EN PASO CALAGUALA ACCESO A PINDOTY POR CURUPAYTY DE MARIA ANTONIA - ID471529**, los datos recabados fueron levantados in situ del tramo a la zona denominada paso Calaguala de acceso a la zona Pindoty por la compañía Curupayty según el estado actual las especificaciones técnicas necesarias para volver a dejar en estado de tránsito de todo tiempo, ya que las constantes precipitaciones que han deteriorado notablemente las condiciones de transitabilidad del tramo mencionado a intervenir, en algunos días posterior a una lluvia quedaron algunas familias rurales aislados por los destrozos ocasionados y la necesidad urgente de proceder a las reconstrucción del paso y poner en condiciones el acceso con la seguridad, comodidad y la normalización de las actividades en el sector productivo de las colonias y compañías que componen el distrito.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Los requerimientos solicitados podrían ser cumplido por todos los proveedores del ramo ya que las características del proyecto de obras son de ejecución normal y común en el sector público y privado, según el sistema nacional de proveedores existen muchos potenciales oferentes en el mercado que podrían cumplir con el pliego, la obra solicitada no posee ningún requerimiento adicional ni especial que podría limitar o afectar la participación de los interesados, para esta manera se tenga la mayor amplitud de participación e información clara en los documentos disponible para los potenciales oferentes, igualmente las condiciones exigidas son suficientes para satisfacer las necesidades misionales institucionales.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

En las bases licitatorias no se indica una marca específica ni de otro derecho intelectual exclusivo, para que de esta manera se tenga la mayor amplitud de participación e información clara en los documentos disponible para los potenciales oferentes, igualmente las condiciones exigidas son suficientes para satisfacer las necesidades misionales institucionales.

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*):**

Aldo Pacheco Caballero  
Secretario General



**Firma del responsable UOC(\*):**

**Aclaración (\*):**

Graciela Rojas Calderon  
Responsable de UOC

